



En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas, del día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, ubicada en el séptimo piso de la calle de Guadalajara número 46, Colonia Roma, con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud (Comité de Transparencia) y el Ingeniero Luis Felipe Nemer Fernández, Director General de Tecnologías de la Información; ambos en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia.

Asimismo, se hace constar que estuvieron presentes con el carácter de invitados, la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia; el Maestro Iván González del Valle, Director de Área en la Unidad de Transparencia; la Licenciada Trinidad Cázarez Gutiérrez, Subdirectora de la Unidad de Transparencia; el Maestro Gustavo Cuevas Romero, Subdirector de la Unidad de Transparencia; el Licenciado Efrén Castañeda García, Subdirector de la Unidad de Transparencia; el C. Gregorio Rico Flores, Apoyo Administrativo de la Dirección General de Epidemiología; la Licenciada Paulina Ortega Escobedo, Apoyo Administrativo de la Dirección General de Epidemiología; el Licenciado Luis Ángel Hernández Barranco, Subdirector de la Comisión Nacional contra las Adicciones; el Licenciado Ernesto Alejandro Orozco Guerrero, Director General Adjunto de la Dirección General de Tecnologías de la Información y el Licenciado Gregorio Méndez Lucero, Soporte Administrativo de los Servicios de Atención Psiquiátrica.

En uso de la palabra, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, en su carácter de suplente del Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y acto seguido, procedió conforme a lo siguiente:

PUNTO 1. Declaración de Quórum.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, solicitó a la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informara si se contaba con el quórum legal para sesionar. En consecuencia, ésta llevó a cabo la verificación del mismo con base en la lista de asistencia y formuló la declaratoria correspondiente en sentido



afirmativo, con la presencia de dos de los integrantes del Órgano Colegiado, por lo que se podrá sesionar por mayoría.

PUNTO 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En vista de lo anterior, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, procedió a dar lectura al Orden del Día, a fin de someterlo a la consideración de los integrantes de dicho Cuerpo Colegiado, conforme a lo siguiente:

- I.- Declaración de Quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.- Avances en materia de capacitación tendiente a lograr el reconocimiento del INAI, a la Secretaría de Salud como Institución cien por ciento capacitada y las acciones que se han realizado al momento y las que se tienen contempladas.
- IV.- Problemática de las solicitudes de acceso a la información duplicadas y triplicadas, que se someten a todos los portales que coordina la Secretaría de Salud, y explorar en conjunto con el Comité las alternativas de atención a esta situación recurrente.
- V.- Avances y cambios en el sistema de carga en el SIPOT; se cita a la Dirección General de Epidemiología, a los Servicios de Atención Psiquiátrica, al Centro Nacional de Trasplantes y a la Comisión Nacional contra las Adicciones, las que tienen un pendiente considerable de carga de la información.
- VI.- Seguimiento de Acuerdos.
- VII.- Asuntos Generales.

En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por mayoría de votos, el acuerdo siguiente:

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada en el margen derecho de la página.



ACUERDO 02.2017.01.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por mayoría de sus integrantes el Orden del Día, presentado por el Secretariado Técnico del Comité de Transparencia.

PUNTO 3. Avances en materia de capacitación tendiente a lograr el reconocimiento del INAI a la Secretaría como Institución cien por ciento capacitada y las acciones que se han realizado al momento y las que se tienen contempladas.

La Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, mencionó que el tema fue propuesto por la Unidad de Transparencia, por lo que otorgó la palabra al Maestro Iván González del Valle, Director de Área en la Unidad de Transparencia para que presentara los avances con relación al tema "Secretaría 100% capacitada". Al respecto, el Maestro Iván González del Valle para poner en contexto al Comité de Transparencia mencionó que se estableció en el acuerdo de la Novena Sesión Ordinaria del mes de septiembre del año 2016, que todos los servidores públicos se capacitarían en materia de transparencia.

Razón por la cual en la Primera Sesión Ordinaria del 30 de enero de 2017 se llevó a cabo una sesión informativa con los enlaces de Transparencia, Coordinadores Administrativos y Enlaces de Capacitación, respecto al tema de la obtención del Reconocimiento de "Institución 100% Capacitada" para coordinar por áreas la estrategia a seguir para lograr la meta durante el primer trimestre del 2017 como se tiene previsto. A partir de este último acuerdo es que se realizaron las siguientes acciones:

- Se giró oficio a los Directores de todas las áreas al interior de la Secretaría de Salud a efecto de que se capacitaran, al igual que todo su personal en materia de transparencia.



- Se remitieron tres comunicados donde se dieron tips para, ingresar al sistema y cómo llevar a cabo la capacitación de forma virtual, información para ingresar a los videos y realizar la evaluación correspondiente y finalmente cómo generar usuario y contraseña.
- Se generó un Word paper, con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) para su difusión en todos los equipos de cómputo de la Secretaría de Salud.

Asimismo, el Maestro Iván González del Valle señaló que los avances no han sido los esperados, ya que de acuerdo al último comunicado oficial, las áreas tienen el corte programado para el 24 de marzo y de acuerdo al último registro, únicamente 600, de un universo de 7000 servidores públicos, han concluido satisfactoriamente el curso, obteniendo la certificación correspondiente. Los avances que reportan las áreas de la Secretaría de Salud son:

- Subsecretaría de Administración y Finanzas 92%
- Dirección General de Comunicación Social 90%
- Comisión Nacional contra las Adicciones 50%

Dichos resultados muestran que aún se está muy por debajo del resultado esperado, por lo que la Unidad de Transparencia solicita replantear las estrategias para poder elevar el número de personal capacitado y cumplir con la meta fijada para el primer trimestre del presente año.

El Mtro. Iván González del Valle, señaló que existe gran preocupación por el resultado del personal que no ha sido capacitado en materia de transparencia, aclarando que si bien existe un avance considerable, el tiempo podría ser un factor que impida llegar a la meta de "Institución 100% Capacitada", no obstante que todos han mostrado mucha disposición, algunas áreas manifestaron que existen diversos escenarios que impiden capacitar a todo el personal, por lo que cedió la palabra a la Licenciada Trinidad Cázarez Gutiérrez, Subdirectora de área de la Unidad de Transparencia, para que expusiera los detalles, por lo que explicó que existe resistencia por parte del personal para realizar la capacitación virtual, ejemplificando con el caso del Hospital de la Mujer, donde la mayoría de los servidores públicos son enfermeras que se encuentran laborando todo el tiempo y



que por la dinámica de trabajo que tienen no están en contacto con equipos de cómputo, razón por la que les ha sido complicado cumplir con el curso de transparencia. En el resto de las áreas han señalado que cuentan con personal con pocos conocimientos de informática lo que les dificulta cumplir con lo solicitado; motivo por el cual los integrantes del Comité de Transparencia requieren saber si se realizará una capacitación presencial, a lo que respondió que actualmente no se cuenta con un capacitador certificado de la Secretaría de Salud, por lo que dicha estrategia no es viable por el momento.

También señaló que dentro de las estrategias para incrementar el número de personal capacitado, se ha hecho llegar a todas las áreas y órganos desconcentrados, un manual electrónico que muestra cómo realizar con facilidad la capacitación y resolver cualquier duda que se presente al momento de la descarga o bien cuando se realice la evaluación.

El Maestro Iván González del Valle, mencionó que la finalidad de exponer la problemática al Comité de Transparencia es para que conozcan el progreso y se establezcan estrategias de acción para cumplir con la meta planteada.

Al respecto, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, Presidente Suplente del Comité de Transparencia, mencionó que será necesario girar un oficio donde se solicite a las diversas áreas atender con alto grado de importancia la actividad de capacitar a todo su personal en materia de transparencia. Por lo que reiteró que al no existir instructores certificados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) dentro de la Secretaría de Salud en materia de transparencia, resulta complicado avanzar con el número de personal capacitado, por lo que se solicita revisar este punto.

Por su parte, el Ingeniero Luis Felipe Nemer Fernández, Director General de Tecnologías de la Información, propuso hacer cortes semanales para medir el avance y así cumplir con la meta.

Por lo que nuevamente el Presidente Suplente del Comité de Transparencia mencionó que hay que solicitar un avance al 15 de marzo del año en curso y girar oficio para solicitar a las áreas con personal faltante de realizar la capacitación con el fin de asegurar el 100% de la meta.

Considerando el tema de los tiempos y después de analizar las consideraciones vertidas, aprobaron por mayoría de votos el acuerdo siguiente:

Acuerdo 02.2017.02.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia acordaron por mayoría, que se emitirá oficio firmado por la Presidencia del Comité de Transparencia dirigido a los titulares de las Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados, a efecto de solicitar su valioso apoyo para lograr que la Secretaría de Salud se capacite al cien por ciento en materia de Transparencia.

PUNTO 4. Problemática de las solicitudes de acceso a la información duplicadas y triplicadas, que se someten a todos los portales que coordina la Secretaría de Salud, y explorar en conjunto con el Comité las alternativas de atención a esta situación recurrente.

Respecto de la problemática de las solicitudes de acceso a la información duplicadas y triplicadas, que se reciben en todos los portales, la Maestra Alma Delia Navarro González, nuevamente cedió la palabra al Maestro Iván González del Valle, en virtud, de ser su propuesta el tema en comento, sobre el particular manifestó que actualmente la Unidad de Transparencia coordina 13 portales de la Secretaría de Salud, por lo que la problemática presentada consiste en que al ingresar una solicitud en la nueva plataforma, el solicitante puede generar solicitudes de acceso a la información dirigidas a cada una de las áreas de la Secretaría de Salud que se encuentran registrados como sujetos obligados con el mismo tema, de tal manera que se aperturan diversos expedientes para un mismo tema y correspondientes a un mismo petionario, lo que genera una sobre carga de trabajo para la Unidad de Transparencia y para las áreas responsables de contar con la información, toda vez que cada solicitud debe ser atendida de manera individual sin importar el número de solicitudes de acceso a la información sobre el mismo tema se hayan ingresado.



Con ese sentido citó como ejemplo el caso reciente de una solicitud donde el área responsable de dar la información es la Dirección General de Recursos Humanos, quien gracias a la plataforma recibió alrededor de 170 solicitudes idénticas, que si bien se ingresaron a diferentes portales, todas fueron turnadas a la Dirección General de Recursos Humanos, para su atención, lo que generó una sobre carga de trabajo, complicando la atención y entrega oportuna de respuesta a otras solicitudes de acceso a la información, situación que plantea la necesidad de establecer un criterio que ayude a mejorar la gestión de las solicitudes que son iguales en tema y en solicitante, resaltando que dicho escenario también se presenta en los Recursos de Revisión.

Al respecto la Licenciada Trinidad Cázarez Gutiérrez destacó que no solo se actualizó el portal de la Unidad de Transparencia, sino también otros, como es el caso del portal de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) a quien le habilitaron 67 portales relacionados con sus fondos y fideicomisos por lo que, la Unidad de Transparencia propone revisar INAI, algún tipo de criterio donde únicamente se solicite buscar al órgano o área competente de dar atención a la solicitud; sobre dicha problemática la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud aclaró que se ha reunido con miembros del INAI, quienes indicaron que no es posible realizar esta modificación, motivo por el que se expone ante el Comité de Transparencia, a fin de buscar una alternativa de solución.

El Licenciado Alberto César Hernández Escorcia, Presidente Suplente del Comité de Transparencia explicó que es complicado determinar el turno con el área que va a dar respuesta y que es un tema que hay que consultar nuevamente con el INAI con una exposición de motivos mucho más detallada y robustecida.

Al respecto, la Mtra. Alma Delia Navarro González mencionó que se tomó conocimiento de la problemática planteada por la Unidad de Transparencia quedando el acuerdo siguiente:

Acuerdo 02.2017.03.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la

Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia por mayoría tomó conocimiento de la problemática que prevalece con relación al ingreso de solicitudes a los diversos portales de transparencia, quedando a la espera de que la Unidad de Transparencia proporcione el diagnóstico correspondiente, una vez que se haya consultado nuevamente con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI cómo resolver esta situación.

PUNTO 5. Avances y cambios en el sistema de carga en el SIPOT; se cita a la Dirección General de Epidemiología, a los Servicios de Atención Psiquiátrica, al Centro Nacional de Trasplantes y a la Comisión Nacional contra las Adicciones, las que tienen un pendiente considerable de carga de la información.

El Licenciado Alberto César Hernández Escorcía dio lectura a este punto cediendo la palabra a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia quien manifestó que este punto fue una propuesta conjunta entre el Secretariado Técnico y la Unidad de Transparencia, derivado del atraso en la carga del SIPOT y en la entrega de las versiones públicas a pesar de los múltiples requerimientos, por lo que se solicitó la presencia de la Dirección General de Epidemiología, de los Servicios de Atención Psiquiátrica, del Centro Nacional de Trasplantes y de la Comisión Nacional contra las Adicciones, con el fin de conocer los detalles respecto de su incumplimiento.

El representante de los Servicios de Atención Psiquiátrica, mencionó que su retraso se debe al cambio de titular, aunado a la cantidad de contratos que hay que cargar, por lo que se comprometió a cumplir con su obligación a más tardar el viernes 3 de marzo de 2017.

El representante de la Dirección General de Epidemiología, señaló, que si bien ya tienen un avance y la información digitalizada, su titular se encuentra de viaje, situación que ha impedido avanzar en la revisión y firma de autorización, sin embargo se comprometió a cumplir con su obligación el viernes 10 de marzo de 2017.



La Comisión Nacional contra las Adicciones previo a la reunión, envió las versiones públicas faltantes, quedando sin efectos el requerimiento de asistir y exponer motivos de atraso, toda vez que ya cumplió con su obligación.

Por lo que respecta al Centro Nacional de Trasplantes, este fue omiso en enviar a su representante en materia de transparencia, para tratar este tema a pesar de que confirmó su asistencia. Por lo que el Licenciado Alberto César Hernández Escorcia determinó que se gire un nuevo oficio requiriendo el cumplimiento de esa obligación.

La Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia cedió la palabra al Maestro Iván González del Valle quien proporcionó el detalle de las áreas que han cumplido y que han procedido a realizar la carga de la información al mismo tiempo destacando que las áreas que preocupan con relación al atraso e incumplimiento presentado son:

Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental;

Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud;

Dirección General de Epidemiología.

Asimismo destacó la importancia de esta actividad la cual radica en contar con la totalidad de la información cargada al SIPOT para cuando se habilite el portal, por lo que se puede concluir que a la fecha, en relación a los avances, se tiene que de 29 áreas que existen dentro de la Secretaría de Salud, solo 19 tienen cumplimiento de la carga al 100%, 6 áreas con 89% y las áreas restantes aún no tienen los resultados esperados por lo que se han acercado a ellas para disminuir su retraso.

En el caso de los órganos desconcentrados, se encuentran del 80% al 100% del cumplimiento, por lo que se presenta un avance considerable; es así que para asegurar la carga completa, se planea realizar una reunión con todos los enlaces de transparencia para tratar de manera particular y urgente la carga del SIPOT.

La carga de estos formatos queda fijada para el viernes 10 marzo de 2017



La Secretaría Técnica propone al Presidente Suplente del Comité de Transparencia que se dará vista al Órgano Interno de Control de la situación reiterada del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (STCONSAME).

El Comité de Transparencia tomó conocimiento de lo señalado por el Maestro Iván González del Valle, quedando como uno de los puntos de asuntos generales a fin de que la siguiente sesión, la Unidad de Transparencia informe sobre el avance en las negociaciones.

Acuerdo 02.2017.04.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan por mayoría dar vista al Órgano Interno de Control de la situación reiterada del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (STCONSAME). En el caso de los documentos de seguridad la fecha de entrega pactada por la Dirección General de Epidemiología será el 03 de marzo de 2017 con relación a las versiones públicas los Servicios de Atención Psiquiátrica comprometieron como plazo para su entrega el 10 de marzo de 2017 .

PUNTO 6. Seguimiento de Acuerdos.

El Presidente Suplente el Licenciado Alberto César Hernández Escorcia otorgó la palabra a la Secretaria Técnica, quien mencionó que existen tres acuerdos pendientes de la Primera Sesión Ordinaria de este año como son:

Acuerdo **01.2017.02.Ord:** los integrantes del Comité de Transparencia establecieron un plazo de 5 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la sesión para emitir comentarios por correo electrónico con relación al Procedimiento General Administrativo para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información, la integración de los comentarios se hará de manera coordinada entre la Unidad de

Transparencia, el Secretariado Técnico y la Presidencia del Comité de Transparencia, de lo que se determina, crear un equipo de trabajo para su revisión.

Acuerdo **01.2017.04.Ord**: los integrantes del Comité de Transparencia acordaron recibir la propuesta de calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia. Se atiende dicho acuerdo fijando como fecha para la celebración de las futuras sesiones ordinarias del Comité de Transparencia, el último día hábil de cada mes.

Acuerdo **01.2017.05.Ord**: los integrantes del Comité de Transparencia, tomaron conocimiento de los Documentos de Seguridad, los cuales se apegan en términos generales a la guía que regula el sistema, sin embargo, se solicita que a través de la Unidad de Transparencia se acerque al INAI para definir las atribuciones del Comité de Transparencia en dicho tema toda vez que el papel del Comité de Transparencia es de conocimiento y de verificar que no haya riesgo en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de Información, así como de vigilar que se cumpla la actualización por lo que se da por atendido.

Acuerdo 02.2017.05.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia por mayoría tomaron conocimiento de las acciones relacionadas con los acuerdos pendientes de la Primera Sesión Ordinaria como son: Acuerdo 01.2017.02.Ord en el que se acordó que la Presidencia y el Secretariado Técnico del Comité de Transparencia intercambiarían observaciones de ambos documentos de seguridad; respecto al acuerdo 01.2017.04.Ord se acordó en sesionar el último día de cada mes y finalmente en cuanto al acuerdo 01.2017.05.Ord el Comité de Transparencia tomo conocimiento de lo informado por la Unidad de Transparencia respecto de los documentos de seguridad.



Finalmente, al no existir tema alguno pendiente por discutir, se da por terminada la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su celebración.

INTEGRANTES

Two handwritten signatures in black ink are positioned above horizontal lines. The signature on the left is for Lic. Alberto César Hernández Escorcía, and the signature on the right is for Ing. Luis Felipe Nemer Fernández.

**Lic. Alberto César
Hernández Escorcía**

Suplente del Presidente del
Comité de Transparencia

**Ing. Luis Felipe Nemer
Fernández**

Director General de Tecnologías
de la Información

INVITADOS

A handwritten signature in black ink is positioned above a horizontal line. The signature is for Mtra. Alma Delia Navarro González.

**Mtra. Alma Delia Navarro
González**

Secretaria Técnica del Comité
de Transparencia



Mtro. Iván González del Valle

Director de Área en la Unidad de Transparencia.

Lic. Trinidad Cázarez Gutiérrez

Subdirectora de área de la Unidad de Transparencia.

Mtro. Gustavo Cuevas Romero

Subdirector de área de la Unidad de Transparencia.

Lic. Efrén Castañeda García

Subdirector de área de la Unidad de Transparencia.

C. Gregorio Rico Flores

Apoyo Administrativo de la Dirección General de Epidemiología.

Lic. Paulina Ortega Escobedo

Apoyo Administrativo de la Dirección General de Epidemiología.



**Lic. Luis Ángel Hernández
Barranco**
Subdirector de la Comisión
Nacional contra las
Adicciones.

**Lic. Ernesto Alejandro
Orozco Guerrero**
Director General Adjunto de la
Dirección General de
Tecnologías de la Información.

**Lic. Gregorio Méndez
Lucero**
Soporte Administrativo de los
Servicios de Atención
Psiquiátrica.